



MERCOSUR/CRPM/ACTA N° 09/20

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES PERMANENTES DEL MERCOSUR (CRPM)

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), el día 14 de agosto de 2020, se realizó, por medio del sistema de videoconferencia previsto en la Resolución GMC N° 19/12, una Reunión de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM), con la participación de los Representantes Permanentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La reunión contó, también, con la participación de la Directora de la Secretaría del MERCOSUR (SM), la Coordinadora de la Unidad Técnica FOCEM (UTF) y el Coordinador de la Unidad de Comunicación e Información del MERCOSUR (UCIM).

La Lista de Participantes consta como **ANEXO I**.

La Agenda de la Reunión consta como **ANEXO II**.

El Resumen del Acta consta en el **ANEXO III**.

En la Reunión fueron tratados los siguientes asuntos:

1. FOCEM

1.1. Informe de la UTF sobre mayores costos de contrapartida local ocurridos en el proyecto "Rehabilitación y mejoramiento de las carreteras de acceso y circunvalación del Gran Asunción" (Comunicación UTF N° 57/20)

Las delegaciones consideraron el informe de la UTF relativo al análisis de la rendición final de cuentas del proyecto "Rehabilitación y mejoramiento de las carreteras de acceso y circunvalación del Gran Asunción" (**ANEXO IV**) e intercambiaron opiniones sobre el incremento en los montos totales de contrapartida local reportados por el Organismo Ejecutor en esa instancia, así como sobre la demora ocurrida en el cierre contable del proyecto.

Luego del diálogo mantenido, la CRPM autorizó a la UTF a habilitar los gastos adicionales de contrapartida local en la rendición de cuentas, coincidiendo que no amerita la realización de una adenda al Convenio de Financiamiento por encontrarse el proyecto en etapa de cierre formal.

La CRPM aguardará los resultados de la auditoría externa contable final, que se expedirá en última instancia sobre los gastos totales del proyecto.

1.2. Informe de la UTF sobre mayores costos de contrapartida local ocurridos en el proyecto "Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 8, Corredor de la Integración Regional, Ruta 8 – San Salvador – Borja Iturbe y Ramal a Rojas Potrero" (Comunicación UTF N° 58/20)

La CRPM consideró el informe presentado por medio de la Comunicación UTF N° 58/20 (**ANEXO V**) y, luego de intercambiadas las consultas pertinentes, habilitó a la UTF a aceptar los gastos adicionales de contrapartida local rendidos por el proyecto "Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 8, Corredor de la Integración Regional, Ruta 8 – San Salvador – Borja Iturbe y Ramal a Rojas Potrero", coincidiendo que no amerita la realización de una adenda al Convenio de Financiamiento por encontrarse el proyecto en etapa de cierre formal.

La CRPM aguardará los resultados de la auditoría externa contable final, que se expedirá en última instancia sobre los gastos totales del proyecto.

1.3. Informe de la tercera inspección técnica a las obras de construcción del laboratorio de biotecnología tipo II ejecutadas por Paraguay en el ámbito del proyecto "Investigación, educación y biotecnologías aplicadas a la salud" (Comunicación UTF N°59/20)

La CRPM aprobó el informe de la tercera inspección técnica realizada, en el mes de junio de 2020, a las obras de construcción del laboratorio de biotecnología tipo II ejecutadas por Paraguay en el ámbito del proyecto "Investigación, educación y biotecnologías aplicadas a la salud". El Informe consta como **ANEXO VI**.

1.4. Informe de la UTF sobre retraso de auditorías externas en razón de la emergencia sanitaria (Comunicaciones UTF N° 60/20 y 65/20)

La CRPM analizó los informes presentados por la UTF (Comunicaciones N° 60/20 y 65/20 que constan como **ANEXO VII**) relativos a los efectos de la emergencia sanitaria en la realización de trabajos de auditorías externas de proyectos FOCEM, en particular debido a las restricciones vigentes para la circulación de personas que limitan las posibilidades de contratación de profesionales de nacionalidad o residencia distinta a la del Estado beneficiario.

Las delegaciones intercambiaron opiniones sobre las alternativas viables para atender esa situación y coincidieron en que la exigencia de nacionalidad del auditor es una garantía sustancial para el FOCEM, por lo que cualquier solución debería minimizar las adaptaciones reglamentarias y/o conferirles un carácter absolutamente excepcional y de última instancia, analizando caso a caso aquellas situaciones donde la dilación de la auditoría genere efectos adversos insalvables.

Al respecto, la CRPM acordó elevar a consideración del Consejo del Mercado Común, a través de los Coordinadores Nacionales del GMC, el proyecto de Decisión que consta como **ANEXO VIII**, sugiriendo que, en caso de ser considerada favorablemente esta solicitud, se utilice el mecanismo previsto en el Art. 6° de la Decisión CMC N° 20/02 para su aprobación.

Asimismo, la CRPM solicitó a la UTF mantener informada a la Comisión sobre la actualización del estado de cada proyecto en relación a las necesidades de auditorías externas.

1.5. Estado de transferencias a FONPLATA en el marco del Contrato de Administración Fiduciaria (Comunicaciones UTF N° 62/20 y 63/20)

La UTF, en complemento a las informaciones proporcionadas oportunamente por medio de sus comunicaciones N° 62/20 y 63/20 (**ANEXO IX**), confirmó que se realizaron todas las transferencias de recursos necesarias para dar cumplimiento a la instrucción conferida por Acta CRPM N° 08/20 y que las demoras verificadas en la recepción de parte de esos recursos se deben a procedimientos bancarios que escapan al control de la Unidad.

La CRPM agradeció a la UTF por las informaciones brindadas y le solicitó que la mantenga informada del estado de dichas transferencias.

1.6. Informe de la inspección técnica contable realizada al proyecto "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad - DeTIEC" (Comunicación UTF N° 69/20)

La UTF presentó los resultados de la inspección técnica contable realizada al proyecto "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad - DeTIEC" en cumplimiento a lo acordado en Acta CRPM N° 11/19 (punto 1.1). El informe consta como **ANEXO X**.

La CRPM tomó nota que, como resultado de la referida inspección, se determinó que los gastos analizados cumplen con procesos de control interno y son inherentes al proyecto, por lo que autorizó a la UTF a aceptarlos en la rendición de cuentas final presentada.

La CRPM solicitó a la UTF recordar a los Organismos Ejecutores la atención de las condiciones establecidas en el artículo 72 del Reglamento FOCEM sobre las modalidades de pago autorizadas.

1.7. Informe de la UTF sobre la solicitud de afectación del crédito disponible de Paraguay en el proyecto pluriestatal "Investigación, educación y biotecnologías aplicadas a la salud" (Comunicación UTF N° 70/20)

La CRPM consideró el informe técnico y documentación presentada por la UTF, por medio de su Comunicación N° 70/20 (**ANEXO XI**), relativa a la solicitud de utilización del fondo de reserva de crédito del proyecto pluriestatal "Investigación, educación y biotecnologías aplicadas a la salud", en el marco de lo establecido en el Art. 5° de la Decisión CMC N° 01/20 y la cláusula cuarta del *Addendum* N°2 al COF N° 03/11.

Luego de intercambiadas consultas con la UTF sobre el procedimiento que se seguirá para la efectivización del desembolso, adquisición de kits de extracción y rendición de cuentas, la CRPM manifestó conformidad para atender la solicitud formulada por Paraguay para la utilización del monto de US\$ 150.000 del Fondo de Reserva de Crédito con cargo a su disponible en el FOCEM.

La delegación de Paraguay agradeció las gestiones realizadas y la celeridad en el tratamiento de esta solicitud.

2. SEGUIMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

2.1. Política Comunicacional del MERCOSUR

La delegación de Paraguay, en su carácter de coordinación del Grupo de Trabajo sobre Política Comunicacional del MERCOSUR (GT PCM) comentó el estado de situación de los trabajos del Grupo y, en particular, los resultados de la VI Reunión realizada el 03/08/20, cuya ayuda memoria consta como **ANEXO XII**.

Al respecto, las delegaciones valoraron positivamente las iniciativas relativas a la imagen institucional -en especial de las páginas webs oficiales- y al concurso de fotografías -con relación al cual se aguarda el documento que la UCIM presentará al GT con un comparativo de las alternativas de formato y costos para su realización-.

Con relación a la propuesta de Plan Estratégico de Comunicación para el año 2020, la CRPM acordó elevar el documento que consta como **ANEXO XIII** a consideración del GMC.

En cuanto a la planificación de actividades de conmemoración del 30° aniversario del MERCOSUR, se acordó conformar un Grupo de Trabajo *Ad Hoc* específico que será coordinado por la delegación argentina y para el que se solicitó también la participación de la UCIM.

2.2. Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR

La delegación argentina, en su carácter de coordinación del Grupo de Trabajo sobre Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR (GT ECM) comentó el estado de situación de los trabajos del Grupo y, en particular, los resultados de la XXVII Reunión realizada el 04/08/20, cuya ayuda memoria consta como **ANEXO XIV**.

Con relación a las fichas temáticas, la PPTU informó que las mismas ya fueron enviadas formalmente a los coordinadores nacionales de los grupos y foros involucrados y que se realizarán contactos adicionales para reforzar la importancia de su tratamiento durante este semestre.

Las delegaciones acordaron fijar el 26/08/20 como fecha para la sesión de trabajo especial del Grupo para revisión de la propuesta de capítulo introductorio presentada por la delegación argentina.

Finalmente, la CRPM intercambió puntos de vista sobre la situación del capítulo de derechos políticos del ECM e instruyó que el tema sea discutido en la próxima reunión del GT.

2.3. Monitoreo de la productividad de los foros y cumplimiento de los Programas de Trabajo

La delegación de Brasil presentó los resultados de la VIII Reunión del Grupo de Trabajo sobre monitoreo de la productividad de los foros y cumplimiento de los Programas de Trabajo (GT MP), realizada el 10/08/20, cuya ayuda memoria consta como **ANEXO XV**.

La CRPM tomó nota de las cuestiones sustanciales que el Grupo continúa trabajando y las próximas acciones delineadas.

2.4. Plataforma MERCOSUR de Formación

La PPTU informó los resultados de la VI Reunión del Grupo de Trabajo sobre Plataforma MERCOSUR de Formación (GT PMF), realizada el 11/08/20, cuya ayuda memoria consta como **ANEXO XVI**.

La CRPM agradeció el trabajo que viene realizando la SM para avanzar en el Plan de Trabajo acordado por el Grupo.

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente acta son los siguientes:

ANEXO I	Lista de Participantes
ANEXO II	Agenda
ANEXO III	Resumen del Acta
ANEXO IV	Comunicación UTF N° 57/20 Informe de la UTF sobre mayores costos de contrapartida local ocurridos en el proyecto "Rehabilitación y mejoramiento de las carreteras de acceso y circunvalación del Gran Asunción"
ANEXO V	Comunicación UTF N° 58/20 Informe de la UTF sobre mayores costos de contrapartida local ocurridos en el proyecto "Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 8, Corredor de la Integración Regional, Ruta 8 – San Salvador – Borja Iturbe y Ramal a Rojas Potrero"

ANEXO VI	Comunicación UTF N°59/20 – Informe de la tercera inspección técnica a las obras de construcción del laboratorio de biotecnología tipo II ejecutadas por Paraguay en el ámbito del proyecto “Investigación, educación y biotecnologías aplicadas a la salud”
ANEXO VII	Comunicaciones UTF N° 60/20 y 65/20 – Informe de la UTF sobre retraso de auditorías externas en razón de la emergencia sanitaria
ANEXO VIII	Proyecto de Decisión “Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR - Auditorías externas de los proyectos”
ANEXO IX	Comunicaciones UTF N° 62/20 y 63/20 – Informaciones sobre las transferencias realizadas a FONPLATA en el marco del Contrato de Administración Fiduciaria
ANEXO X	Comunicación UTF N° 69/20 - Informe de la inspección técnica contable realizada al proyecto “Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad - DeTIEC”
ANEXO XI	Comunicación UTF N° 70/20 - Informe de la UTF sobre la solicitud de afectación del crédito disponible de Paraguay en el proyecto pluriestatal "Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud"
ANEXO XII	Ayuda Memoria de la VI Reunión del Grupo de Trabajo sobre Política Comunicacional del MERCOSUR (GT PCM)
ANEXO XIII	Propuesta de Plan Estratégico de Comunicación para el año 2020
ANEXO XIV	Ayuda Memoria de la XXVII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR (GT ECM)
ANEXO XV	Ayuda Memoria de la VIII Reunión del Grupo de Trabajo sobre monitoreo de la productividad de los foros y cumplimiento de los Programas de Trabajo (GT MP)
ANEXO XVI	Ayuda Memoria de la VI Reunión del Grupo de Trabajo sobre Plataforma MERCOSUR de Formación (GT PFM)


 Por la Delegación de Argentina
Mariano Kestelboim


 Por la Delegación de Brasil
Bruno de Risios Bath



Por la Delegación de Paraguay
Victor Verdún



Por la Delegación de Uruguay
Ana Inés Rocanova